

MÁSTER EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL (MEDRYT)

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

De acuerdo al apartado 8 del anexo I del RD 1393/2007 (Memoria para la solicitud de verificación de títulos Oficiales), modificado por el R.D. 861/2010, se establecen los siguientes indicadores:

Tasa de graduación: porcentaje de alumnos que finalizan la enseñanza en el término previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Adicionalmente, se incorpora otro indicador:

Tasa de rendimiento: relación porcentual entre el número total de créditos que realmente se han superado y el número total de créditos que se han matriculado.

Los valores de referencia para estos indicadores se han establecido realizando una media (+ / - 5%) de los valores obtenidos en los cursos académicos 2011/2012 y 2012/2013 para el Máster en Desarrollo Rural Territorial. Los resultados estimados son los siguientes:

La **Tasa de Graduación** debería ser como mínimo del 80-85%.

La **Tasa de Abandono** no debería sobrepasar el 10-15%.

La **Tasa de Eficiencia** debería alcanzar el 85-90%.

La **Tasa de Rendimiento** debería alcanzar el 85-90%.